

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 2 de julio de 2022, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento contencioso-administrativo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación a los interesados, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándoles que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Informes y Tribunales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sito en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesados:

Herederos de Encarnación Cabrera Puche
Herederos de Juan A. León Barea
Herederos de María Jesús Cabrera Puche
Manuel Flores Caneto

Expediente: RDM/315721/315724.

Acto notificado: Emplazamiento en el procedimiento ordinario núm. 294/2021, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, interpuesto por la Sociedad Deportiva de Caza San Cristóbal, contra la Resolución de 20 de julio de 2021, que desestima el recurso de alzada contra la Resolución de fecha 16 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla, interpuesto por los titulares de las parcelas catastrales objeto de los expedientes 1461-1517-1908/2020 de Segregación del Coto SE-11.340 «San Cristóbal» en el término municipal de Burguillos.

Plazo de personación: 9 días, desde el siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 2 de julio de 2022.- La Secretaria General Técnica, María Jesús Gómez Rossi.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»